

# Los directores de colegio no podrán secundar la huelga del próximo martes

Según los servicios mínimos, en todos los centros rurales agrupados tendrá que quedarse un maestro, sea de plantilla o de sustitución

ANA B. HERNÁNDEZ

BADAJOZ. Los docentes de la escuela pública extremeña están convocados a una huelga en una semana, el próximo martes 7 de octubre, y la consejería de Educación y los sindicatos mantuvieron un encuentro ayer para acordar los servicios mínimos esenciales, con el objetivo de conciliar el derecho a la huelga con la atención de los escolares durante la jornada.

Esta prestación debe garantizar el derecho a la formación de los alumnos, la realización de la jornada laboral por parte del personal que no se encuentre en situación de huelga y, en los centros con internado, la atención a los residentes.

En base a esto, la Consejería de Educación establece los mínimos durante la jornada de huelga, que pasan por la permanencia en sus puestos de trabajo, «ejerciendo sus funciones», de los directores de los centros educativos. Además, en aquellos con más de un jefe de estudios, «deberán permanecer el director y un jefe designado por aquel».



Protesta de docentes para pedir homologación salarial en una imagen de archivo. HOY

De la misma manera, también deberán permanecer en sus puestos los profesores en escuelas unitarias y, en los centros rurales agrupados, «además del director, quien deberá estar en la localidad cabecera, en el resto de las localidades permanecerá uno de los maestros, a propuesta de la dirección, tanto si desempeña un puesto de plantilla como de sustitución».

Por último, en los internados

de los centros de Educación Especial, en las residencias y en las escuelas-hogar, «los directores tienen que garantizar la atención y permanencia de los alumnos en las debidas condiciones».

**Es el primer parón de este curso ante la falta de negociación de las partes para mejorar el salario de los docentes**

«La fijación de estos servicios mínimos responde al criterio de estricta proporcionalidad y necesidad, garantizando que se preserve el derecho fundamental de huelga del personal docente y, al mismo tiempo, se asegura la atención básica de los alumnos en los supuestos en que, por su especial vulnerabilidad o por las características

del centro, se considera imprescindible», concluye Educación.

## Homologación salarial

La convocatoria de huelga ha sido realizada por la totalidad de los sindicatos con presencia en la sectorial docente –PIDE, CSIF, ANPE, UGT y CC OO– y llega tras la negociación fallida con la administración para acordar una subida salarial para los maestros y profesores de la escuela pública extremeña.

La última reunión entre ambas partes tuvo lugar el 15 de mayo y finalizó sin acuerdo. Desde entonces Junta y sindicatos no han vuelto a negociar. «La administración no ha contactado con nosotros para reanudar la negociación e intentar solucionar el conflicto salarial, a pesar de que con los últimos acuerdos firmados en otras comunidades autónomas, los docentes de Extremadura seremos el 1 de enero de 2026 los peor pagados de toda España», dicen las centrales.

Es el motivo por el que, tras las protestas del pasado curso, han convocado una huelga en el inicio de este. Los sindicatos llaman a los más de 16.000 maestros y profesores de la región a secundar la huelga en defensa de «sus derechos económicos» el próximo 7 y a participar en la manifestación que comenzará a las 11.00 horas en Mérida. Les piden también que no realicen funciones «que no estamos obligados a realizar y por las que no recibimos ninguna compensación económica».

Cabe recordar que la consejería de Educación se plantó en una subida de 80 euros a pagar en dos años y que los sindicatos reclaman una subida salarial de 150 euros a pagar en dos años o 200 en el caso de que sea en tres anualidades.

## 7.700 alumnos tienen derecho a la ayuda por la falta de transporte

Son los beneficiarios provisionales del abono de 0,26 euros por kilómetro recorrido entre su municipio y el centro educativo

ÁLVARO RUBIO

CÁCERES. La Junta de Extremadura ha publicado en el DOE el listado de beneficiarios de las ayudas por la falta de transporte escolar en el inicio de curso y son más de 7.700 alumnos. A ellos les abonará 0,26 euros por kilómetro recorrido si han llegado a los centros con vehículos familiares ante la carencia de autobús en el inicio de este curso 2025/2026.

Para ello la Junta ha destina-

do una partida de 596.960 euros y las ayudas tienen en cuenta un recorrido de ida y vuelta por día lectivo entre el domicilio familiar y el centro escolar en el que esté matriculado el alumno. Por tanto pagará dos trayectos, aunque las familias aseguran que han tenido que hacer cuatro diarios.

El periodo de estas ayudas comprende del 11 al 19 de septiembre de 2025, ambos incluidos, y lo publicado ahora es la relación provisional de beneficiarios. Quienes no estén en dicho listado y consideren que tienen derecho tendrán que presentar una solicitud.

En este la mayoría de los alumnos aparecen con incidencias que tienen que subsanar, como la falta de DNI o cuenta bancaria, que deberá estar activa en el Sistema



Alumnos de Vivarés, el primer día de transporte. E. D.

de Terceros de la Junta.

Una vez realizadas las comprobaciones, el Gobierno autonómico emitirá una relación definitiva y el abono de las ayudas lo realizará en un pago único.

Hay que recordar que las rutas de transporte escolar ya se han restablecido después de que la Junta y los transportistas llegaran a un acuerdo para desbloquear el conflicto. Eso fue el martes, 16 de

septiembre. Sin embargo, tras la solución todavía hubo un centenar de alumnos sin autobuses para llegar a sus centros educativos y fue el 24 de septiembre cuando se restablecieron todas.

Fue cuando terminó una crisis que ha tenido en vilo a miles de familias extremeñas. El año académico empezó en esta comunidad autónoma con más de 200 rutas sin cubrir, lo que supu-

so que más de 7.000 de los 16.000 alumnos de la región estuvieran sin autobús que les llevara desde sus localidades hasta los colegios e institutos.

## El acuerdo

El 16 de septiembre el Gobierno extremeño y los transportistas llegaron a un acuerdo con el que, entre otras cuestiones, la Junta abandonaba la vía judicial y se comprometía a pagar a las empresas un 65% por algunas de las rutas.

Hay que recordar que la Junta presentó en la noche del 4 de septiembre en el juzgado de guardia de Mérida una denuncia por vía penal contra varias empresas de transportistas por supuestas coacciones que, según el Ejecutivo regional, «tenían como fin alterar el precio de los contratos, obteniendo su adjudicación por un valor muy superior al que estas mismas empresas suscribieron en el acuerdo marco». Además, el Gobierno solicitó medidas cautelares para obligar a los empresarios a que prestaran este servicio considerado un «derecho fundamental».